

Cumple el documento un año y ocho meses

CONGELAN DICTAMEN SOBRE INFANCIAS TRANS

NO HAY VOLUNTAD en el Congreso para aprobarlo, recriminan; la reforma permitiría que los menores tengan acta de nacimiento con el género y nombre que ellos decidan

• Por Karla Mora

karla.mora@razon.com.mx

A un año y ocho meses de que el Congreso de la CDMX aprobó en comisiones el dictamen de infancias trans para que niñas, niños y adolescentes cambien su acta de nacimiento según el género con el que se sientan más identificados, el documento sigue parado y, según fuentes del Legislativo local, es muy probable que ya no sea tema de esta legislatura.

Por falta de disposición en la Junta de Coordinación Política (Jucopo), no se logró que el dictamen se incluyera en alguna de las órdenes del día para las sesiones ordinarias.

Actualmente, el Congreso sólo tiene tiempo para una última sesión extraordinaria, en la que no figura el dictamen de infancias trans como tema prioritario.

Eduardo Santillán, quien presidió la Comisión de Administración y Procuración de Justicia cuando se dictaminó la propuesta, señaló que sólo es un tema de procedimiento el que impide el avance del dictamen.

En condiciones regulares, previas a la pandemia de Covid-19, cuando un dictamen era aprobado por comisiones, pasaba en forma directa al pleno; pero, con la emergencia sanitaria y las sesiones virtuales, se estableció que la Jucopo debía aprobar los puntos del orden del día por mayoría calificada; es decir, dos terceras partes.

"Cuando yo envié el dictamen, no se logró las dos terceras partes en la Jucopo, principalmente porque el PAN y el PRD no aceptaron que se incorporara en el orden del día, y así sucedió durante todo el tiempo de la pandemia.

Por esa falta de disposición de incorporar el dictamen en el orden del día no pudo votar", explicó Santillán, en entrevista con *La Razón*.

Esta situación es sumamente atípica, dijo, pues nunca había ocurrido que un dictamen listo no se subiera al pleno, hecho que el integrante de Morena calificó como lamentable.

La única forma de hacerlo avanzar es incluirlo en la última sesión extraordinaria del Congreso, lo cual no se prevé que suceda, admitió.

Actualmente, no hay disposición para darle continuidad al tema; sin embargo, el morenista dejó abierta la posibilidad de que el documento sea retomado en la próxima legislatura, con el argumento de que el reglamento del Congreso no considera nada relativo a los dictámenes que no suben al pleno.

Tania Morales, fundadora de

la Asociación por las Infancias Transgénero, señaló que el dictamen representa una forma de asegurar la identidad de sus hijos e hijas frente a las instituciones.

Recordó que para la elaboración del documento se realizaron cinco foros de discusión, uno de ellos organizado por el Partido Acción Nacional, y este último tuvo una visión cercana a negar los derechos de niños, niñas y adolescentes.

"Desde abril de este año no tenemos ninguna información sobre el dictamen; las y los diputados que estaban encargados del dictamen se postularon para puestos de elección popular y dejaron el tema. No veo un compromiso de sacar el tema de infancias trans y dudo que se quiera sacar", opinó.

Temistocles Villanueva, diputado de Morena que promovió la propuesta, compartió el descontento manifestado por los padres que esperan la aprobación del dictamen.

Señaló que ha faltado voluntad política de los partidos que se asumen como progresistas y de izquierda, específicamente el Partido del Trabajo, el Partido de la Revolución Democrática e incluso el Partido Verde Ecologista de México.

El dictamen de infancias transgénero propone modificar el Código Civil local en los Artículos 135 Bis, 135 Ter y 135 Quintus, para que menores de edad transgénero puedan acceder a un acta de nacimiento con el género y nombre que decidan, mediante un trámite administrativo en el Registro Civil.

629

Días lleva el dictamen en la congeladora del Congreso capitalino



Más de dos años de lucha

Para el reconocimiento a la identidad de género de menores de 18 años no llega la justicia.

◦ **2019**

24 DE ABRIL. El Parlamento de Mujeres de la Ciudad de México aprueba una iniciativa para la desjudicialización del reconocimiento a la identidad de género de menores de 18 años. El parlamento sólo tiene la facultad de turnar sus iniciativas a comisiones.

◦ **30 DE ABRIL.** Temístocles Villanueva, de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles, ambos del Distrito Federal, para el reconocimiento de infancias trans.

◦ **14 DE NOVIEMBRE.** Aprueban el dictamen en comisiones unidas del Congreso, con la oposición del PAN y el PES; a partir de esa fecha se atora el dictamen.

◦ **2020**

5 DE SEPTIEMBRE. La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, da a conocer que familias que ganaron amparos en trámites de cambio de género para sus hijos en actos de nacimiento tendrían facilidades administrativas; pero el beneficio no se extendería a otras familias.

◦ **SEPTIEMBRE.** Se proponen modificaciones al dictamen, que serían discutidas en el pleno, para lograr el consenso y aprobación del documento. La modificación planteaba que, a partir de los 11 años, uno de los padres podría autorizar el cambio de género; con menos de esa edad, la autorización sería por ambos progenitores.



• eldato

El 10 de julio, miembros de la comunidad lésbica, trans y *queer* marcharon en la CDMX para exigir al Congreso local que descongele la ley.

